

ACTA SESION ORDINARIA N°77 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 15:50 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, preside la reunión por el Concejal Sr. Julio José Luis Álvarez Pinto, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García y Jorge Luis Bórquez Andrade; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Concejal Sr. Héctor Jaime Márquez Altamirano se encuentra ausente, presenta certificado médico, de acuerdo al Art. 88, de la ley N°18.695. El Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza, se encuentra en cometido de servicio.

Participa de la reunión el Club Adulto Mayor San José de la Capilla San Sebastián, con su presidente Sr. Luis Hueico, quien solicita al Concejo un apoyo económico para trasladarse a la ciudad de Los Ángeles donde están invitados a un encuentro nacional de adultos mayores. El viaje es en el mes de octubre y el aporte que piden es de \$ 1.300.000 exclusivamente para locomoción. Da a conocer otras razones de la importancia de asistir a esta actividad.

En relación a esta solicitud se le explica que la cuenta respectiva no tiene presupuesto y se analizará el tema cuando se encuentre el Alcalde titular para una respuesta más concreta. La propuesta es colaborarles.

Los representantes del Club Adulto Mayor agradecen por la información y esperarán la respuesta.

A continuación participan de la sesión la Directiva y Apoderados de la Orquesta Latinoamérica de la Escuela de la Cultura. Se refieren a la importancia y proyección de la agrupación musical, están invitados en noviembre a Valparaíso, Santiago y Osorno, y solicitan un financiamiento para la participación en esta gira artística. Han efectuado beneficios y otras actividades para paliar el costo y tienen un déficit de \$1.000.000, requieren esta colaboración y así participar de esta gira musical donde representan a Castro y Chiloé.

En cuanto a esta solicitud se les informa que en el próximo Concejo se podría dar una respuesta y analizar el tema debido a la situación presupuestaria, y esto lo debe presentar el Alcalde.

La directiva de la organización agradece por la indicación y estarán atentas a la respuesta de su solicitud.

Se presenta a continuación una Modificación Presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento. El Director de la Daf, Sr. Marcelo Lobos, presenta la respectiva modificación, se explican los ingresos municipales, el aumento en gastos, la disminución en gastos. Se analizan las cuentas, denominaciones, centros de costos, valores. Los señores concejales realizan consultas, las cuales son clarificadas. El Concejo acuerda que la cuenta N° 24.01.004, sea validada y ejecutada por la Corporación de Educación porque corresponde al ámbito de su incumbencia, por tanto retirarla de la modificación correspondiente.

Sr. Muñoz: solicita que la Daf informe en relación a los recursos que ingresan al municipio por el Casino y en qué se está invirtiendo.

Sr. Lobos: clarifica que los ingresos vía Casino han ido aumentando anualmente.

Sr. Tapia: es importante que en la modificación presupuestaria se aumente el Fondo del Adulto Mayor, o sea suplementar la cuenta debido a las solicitudes de aportes por parte de estas organizaciones.

Sr. Lobos: como Daf analizaran el tema y por el momento en la próxima reunión se podrá estudiar.

Sr. Álvarez: consulta en relación de cuanto se ha recibido en recursos por el Fondo Común Municipal.

Sr. Lobos: menciona que unos 4 mil millones de pesos hasta el momento.

Sr. Vidal: solicita que en la modificación se incorpore una transferencia de su fondo de capacitación.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual se anexa a la presente Acta, quedando pendiente y sin incorporarlo a la modificación las cuentas 24.01.004 (Centro de Padres Escuela Pedro Urbiola), y 24.01.004 (Junta Vecinos Pedro Montt 2).

Participa de la sesión el Sr. Mauricio Jaque, encargado de Organizaciones Comunitarias, quien viene a presentar el Fondo de Desarrollo vecinal, año 2018 (FONDEVE), cada Concejal tiene la evaluación respectiva con los informes técnicos. Se refiere al tema de los proyectos, postularon 50 organizaciones territoriales, y de acuerdo al presupuesto disponible faltaría un saldo de \$506.809, para financiar todos los proyectos presentados.

Los señores concejales dialogan en el sentido que se pueda suplementar el monto faltante y así aprobar todas las iniciativas, que se favorezca a todas las iniciativas.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Fondo de Desarrollo Vecinal con todos los proyectos presentados, y que la DAF por aprobación del Cuerpo Colegiado realice una modificación presupuestaria para suplementar el recurso faltante (\$506.809).

Los proyectos aprobados del Fondeve son los siguientes:

NOMBRE JUNTA VECINOS	MONTO \$
JUNTA DE VECINOS QUILQUICO	500.000
JUNTA DE VECINOS PUYAO	500.000
JUNTA DE VECINOS TEN TEN	500.000
JUNTA DE VECINOS HUECHO CHELÍN	500.000
JUNTA DE VECINOS VILLA CHILOÉ	500.000
JUNTA DE VECINOS YUTUY	500.000
JUNTA DE VECINOS LOS PRESIDENTES	442.960
UNIÓN COMUNAL J.V. RURALES	500.000
JUNTA DE VECINOS LLICALDAD	500.000
JUNTA DE VECINOS N°34 GAMBOA ALTO	500.000
JTA, VEC, JESUS NAZARENO DE COIHUINCO	500.000
JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER	500.000

JUNTA DE VECINOS DE LINGUE	500.000
JUNTA DE VECINOS ALONSO DE ERCILLA	500.000
JUNTA DE VECINOS INÉS DE BAZÁN	500.000
JUNTA DE VECINOS SEIS DE ENERO DE PUTEMÚN	500.000
JUNTA DE VECINOS LA ESPERANZA	500.000
JUNTA DE VECINOS VILLA INSULAR	500.000
JUNTA DE VECINOS "LA CAMPIÑA"	500.000
JUNTA DE VECINOS VILLA HURTADO	495.271
JUNTA DE VECINOS C. SILVA HENRÍQUEZ	500.000
JUNTA DE VECINOS AGUANTAO	500.000
JUNTA DE VECINOS LA ESTANCIA	500.000
JUNTA DE VECINOS PELDEHUE	500.000
JUNTA DE VECINOS PEDRO MONTT 1	500.000
JUNTA DE VECINOS PUACURA	500.000
JUNTA DE VECINOS VILLA EL PARQUE	500.000
JUNTA DE VECINOS DE RILÁN	500.000
JUNTA DE VECINOS DE PID PID ALTO	500.000
JUNTA DE VECINOS NERCÓN ALTO	500.000
JUNTA DE VECINOS LOS AROMOS DE NERCÓN	500.000
JUNTA DE VECINOS JAVIERA CARRERA	800.000
JUNTA DE VECINOS DE SAN JOSÉ	800.000
JUNTA DE VECINOS PID PID	800.000
JUNTA DE VECINOS PEDRO MONTT 2	668.578
JUNTA DE VECINOS COÑICO	800.000
JUNTA DE VECINOS SANTA TERESA DE LA CHACRA	800.000
JUNTA DE VECINOS VILLA LOS COLONOS	800.000
JUNTA DE VECINOS PUYÁN	800.000
JUNTA DE VECINOS TEN TEN UNIDO	800.000
JUNTA DE VECINOS N°16 DE TEY	800.000
JUNTA DE VECINOS HUEICO	800.000
JUNTA DE VECINOS NUEVA AURORA	800.000
JUNTA DE VECINOS DE DUCÁN	800.000
JUNTA DE VECINOS CAMAHUE	800.000
JUNTA DE VECINOS SALVADOR ALLENDE	800.000
JUNTA DE VECINOS SAN MIGUEL	800.000
JUNTA DE VECINOS LOS ÁNGELES	800.000
JUNTA DE VECINOS CHELÍN	800.000
UNIÓN COMUNAL ESTEBAN ANTIGUAL	800.000

Se **aprueban** las Actas N° 74 y N° 75.

A continuación participa de la sesión la Sra. Patricia Contreras, funcionaria de la Oficina de Inclusión municipal, quien se refiere al Fondo de Iniciativas Religiosas Evangélicas (FIREV), año 2018. Cada Concejal tiene el documento con las bases respectivas. Expresa que es importante presentar el trabajo de la Oficina de Inclusión Social y Asuntos Religiosos, y la ley de Accesibilidad Universal. Da a conocer otros aspectos relacionados con las bases para postular al Fondo evangélico.

En relación a este Fondo el Concejal Sr. René Vidal indica que dicho fondo debe ser más amplio y abarcativo, y que se incorpore al mundo católico, incluso cambiar el nombre del fondo por uno que cumpla con lo propuesto.

En cuanto a este tema se intercambian opiniones y que se pueda considerar en otra oportunidad lo relativo a dicho Fondo para optimizar su ejecución. En lo concerniente a las bases en la próxima reunión del Concejo se aprobarán para su llamado a concurso.

La Sra. Contreras explica en general los futuros proyectos de la Oficina y el requerimiento de recursos municipales que se requieren para desarrollar dicha actividades.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

1.- Diversos Anexos Contratos de Prestación de Servicios todos de fecha 02.08.2018, del Depto. de Cultura con las siguientes personas: Jorge Alejandro Gómez Masilla, Jorge Alejandro Moreno Vera, José Francisco Vargas Ojeda, Adelina de Lourdes Soto Guaiquin, Blanca Irieta Rigel Gómez, Teresa del Carmen Barría Cárcamo.-

2.- Contrato Prestación de Servicios del 26.07.2018, con doña Claudia Soraya Macías Macías, para apoyo administrativo en actividades del Depto. de Cultura.-

3.- Modificación de fecha 04.06.2018, Convenio Add-Referendum de Implementación Programa Recuperación de Barrios, Ejecución 2015 Barrio El Encuentro, con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de los Lagos.-

4.- Contrato del 09.08.2018, Suministro e Instalación de Línea Eléctrica Sector Vertedero Punahuel comuna de Castro, con la Empresa H & R Ingeniería y Construcciones Hernández Ayaquintui.-

5.- Convenio de Colaboración de fecha 28.06.2018, con la Asociación ADAPT Chile, acuerdan desde sus respectivos ámbitos de acción, un marco de cooperación y asistencia mutua en materias relativas al cambio climático, para responder a las necesidades de la comunidad local, optimizando la implementación de acciones, proyectos y programas que permitan asegurar la participación de ambas partes, en el avance de políticas para enfrentar la problemática del cambio climático de la comuna de Castro, apoyando el trabajo de Adapt Chile, en su rol de facilitador del desarrollo de estrategias de respuestas al cambio climático y sustentabilidad a nivel municipal.-

6.- Modificación Convenio del 10.07.2018, Programa Quiero Mi Barrio, Barrio El Encuentro, obra "Ampliación y Mejoramiento Sede Social Padre Hurtado", reemplaza la cláusula octava: "la vigencia del presente Convenio se extenderá por 6 meses a partir de la fecha de la presente modificación de convenio, finalizando el 10 de enero de 2019", con el Serviu Región de Los Lagos.-

7.- Contrato de fecha 03.08.2018, para realizar trabajo del estudio Consultoría Aplicación Ley Nº20.922 (Ley de Plantas Municipales) en la comuna de Castro, con Sra. Ingrid Carol Zúñiga Pérez.-

8.- Anexo Contrato Prestación de Servicios de fecha 31.05.2018, para ejecutar los Servicios de trabajo Gráfico, Diseño, y Diagramación de los Productos Comunicacionales Fase III "Cierre y Evaluación" del Programa Quiero Mi Barrio, Intervención Barrio El Encuentro, con doña Ivonne Alejandra Vásquez Jarry.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°103 del 09.08.2018, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 13 de Agosto de 2018.-
- 2.- Oficio N°104 del 09.08.2018, a Directora Área Salud Corporación Municipal Castro, solicita que incluya en la programación económica de su servicio, la adquisición de pañales para los pacientes postrados (PADI), y se incorporen en listado respectivo de la Farmacia Popular a bajo costo. Esta petición es prioridad para los adultos mayores de nuestra comuna.-
- 3.- Oficio N°105 del 09.08.2018, a Director Servicio Salud Chiloé, solicita pueda gestionar en las instancias pertinentes la incorporación permanente en el Hospital de Castro de un médico Geriatra. Lo expuesto antes las múltiples y variadas consultas por parte de la Unión Comunal de Adultos Mayores y Clubes de Adulto Mayor de la comuna, que consideraron fundamentalmente dotar de un profesional calificado para su atención, sumado a un sinnúmero de antecedentes relativos al tema que tiene el Área Salud de la Corporación de Educación de Castro en relación a los adultos mayores que son atendidos en los Cesfam y Cecosf.-
- 4.- Oficio N°106 del 09.08.2018, a Directora Depto. Tránsito y TT.PP, solicita que vuestro Departamento considere implementar a la brevedad señalética respectiva en la zona urbana (calles principales u otros lugares destacados que se consideren) en relación al límite de velocidad de 50 Kms. por hora.-
- 5.- Oficio N°107 del 09.08.2018, a Director DIMAO, se solicita que realice una exhaustiva supervisión a la Empresa de Aseo, y emita un informe en relación a informaciones recibidas en el Cuerpo Colegido, respecto de lo siguiente: a) Si es efectivo y si está considerado dentro del Contrato, que trabajadores de dicha empresa contratados para prestar labor en Castro, sean llevados a otra comuna para realizar trabajos de la misma índole; b) Si es efectivo que con los camiones de la Empresa están trasladando la basura de la comuna de Chonchi al vertedero comunal de Castro. Puntualizamos que considere entrevistar a los trabajadores (pionetas y choferes) para clarificar la situación, y así como Concejo considerar las medidas pertinentes.
- 6.- Oficio N°108 del 14.08.2018, a Director Adm.y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes Agosto 2018.-
- 7.- Oficio N°109 del 13.08.2018, al Consejo Nacional de Televisión – Stgo., solicita analizar e investigar acerca de TV Cable INET, donde tiene una señal el Canal 75 con una programación local, en un programa de corte político.-
- 8.- Oficio N°110 del 17.08.2018, a la Familia Maldonado – Bahamonde, expresa sus mas sentidas condolencias por el fallecimiento de Don Mario Maldonado Hernández (Q.E.P.D.), destacado vecino y profesional de la educación de nuestra ciudad, quien durante toda su vida demostró una estimación por Castro y su comunidad. Como Concejo Municipal reconocemos en toda su valía a don Mario Maldonado Hernández, cuyos gratos recuerdos y acciones serán rememorados por la comunidad de la ciudad de Castro, y ejemplo para las nuevas generaciones.
- 9.- Oficio N°111 del 20.08.2018, a Directora Secplan, solicita que la Secplan elabore un Plan Maestro de pavimentación de la ciudad de Castro, con el respectivo catastro, para saber las calles y pasajes que faltan y así completar las fichas técnicas respectivas. Con este diagnóstico se puede postular a las instancias respectivas un conjunto o agrupación de pasajes y calles de nuestra ciudad.-
- 10.- Oficio N°112 del 20.08.2018, a Directora Secplan, solicita que adjunte todos los antecedentes en relación al estudio y proyecto de pavimentación realizado de la calle Racaredo Oberreuter, a solicitud del Concejal Sr. Jaime Márquez Altamirano.-
- 11.- Oficio N°113 del 20.08.2018, a Director de Obras Municipales, solicita que el ITO de la obra correspondiente a la Junta Vecinos Villa Padre Hurtado se coordine con la directiva de dicha organización, para saber y analizar las falencias que presenta la sede social, emitiendo un informe al respecto, y considerar las reparaciones pertinentes, si así fuere. Asimismo, se solicita que los ITOS municipales de las diversas obras, en el cumplimiento de sus funciones, consideren las gestiones

necesarias para que se solucionen los inconvenientes que indican los dirigentes vecinales, en las labores de infraestructura de dichas obras.-

12.- Oficio N°114 del 17.08.2018, al Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, informa sobre situación de la Sra. María Oyarzo Vera, RUT N°8.583.027-9, y la Sra. Bernardita de Lourdes Naín Huineo, RUT N°9.130.048-6, quienes viven en el sector de la Población Junta de Vecinos Villa Padre Hurtado de la ciudad de Castro, son dos vecinas con discapacidad, cuyas viviendas están en franco deterioro e inhabilitadas para vivir. Están postulando a un subsidio de asignación directa para construcción en sitio propio. Ambos casos son totalmente atendibles y como municipalidad colaboramos en lo que nos concierne, emperó, por la situación requieren con urgencia obtener este beneficio, que es lo mínimo como derecho humano de estas personas.-

13.- Oficio N°115 del 20.08.2018, a Directora Depto. de Tránsito y TT.PP., solicita que emita un informe técnico en relación a un requerimiento de la Junta de Vecinos Inés de Bazán, solicitan el cierre del pasaje Julio Miserda en su intersección con calle Pablo Neruda.-

14.- Oficio N°116 del 20.08.2018, a Director Depto. DIMAO, solicita gestione la siguiente propuesta, a requerimiento de la Junta de Vecinos Población Salvador Allende. El Jardín Infantil Raimapu de la Junji ubicado frente al Cesfam Quillahue, se vió afectado por una plaga de ratones, y hoy está siendo fumigado y desratizado. Ante esta emergencia sanitaria la Junta de Vecinos solicita la realización de un operativo de limpieza y desratización en el sector, abarcando los inmuebles colindantes de las cuadras aledañas al recinto educacional y de salud, a fin de eliminar y tener un mejor control de plagas.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Diversos Decretos de Aportes a organizaciones de la comuna.-

2.- Memorándum N°7 del 28.08.2018, del Depto. de Organizaciones Comunitarias, adjunta nómina de postulaciones al FONDEVE 2018, informa que el monto para financiar es de \$30.000.000 y el total de las postulaciones es por la suma de \$30.506.809.-

3.- Decreto N°1054 del 04.08.2018, designa nombres de pasajes del Lote de Construcción simultánea "Lomas de Castro, 2ª Etapa.-

4.- Ord.N°94 del 22.08.2018, de Encargada de Rentas y Patentes Municipales, adjunta nomina de 99 contribuyentes, que fueron fiscalizados por inspectores municipales y agotar todos los medios de cobro por morosidad por concepto de patentes comerciales, solicita aprobación del Concejo Municipal para declarar dichas deudas incobrables y se castiguen de la contabilidad.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Ord. N° 94 de Rentas y Patentes, en el sentido de declarar dichas deudas incobrables y se castiguen de la contabilidad.-

5.- Carta del Sindicato de Alquileros San Miguel y Camahue de la Isla Quehui, solicitan aporte y sitio ubicado en el sector de Camahue (ex escuela) para construir un recinto en el cual puedan tener una cámara de frío.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba que la Corporación de Educación emita un informe en relación a la solicitud del Sindicato de Alquileros San Miguel y Camahue de la Isla Quehui. En cuanto al recurso solicitado se debe analizar en su momento cuando se tenga disponibilidad presupuestaria.

6.- Carta del 17.08.2018, del Club de Automovilismo y Rally Car Castro, para realizar la 5ª fecha del Rally Avosur denominada "Chiloé Mágico", los días 13 y 14 de Octubre de 2018.-

El Concejo **acuerda** que el Alcalde titular indique una propuesta económica en su oportunidad en relación a los recursos solicitados.

7.- E-Mail de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita al "Taller de Capacitación de Atención Primaria de Salud Municipal APS", los días 22, 23 y 24 de Agosto, en la ciudad de Ovalle.-

8.- E-Mail de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita al "Encuentro Nacional sobre Justicia Local, Defensorías Comunales y Derechos Ciudadanos", los días 5, 6 y 7 de Septiembre 2018, en la ciudad de Temuco.-

9.- E-Mail de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita al Curso "Particularidades del Sistema Educativo Cubano y razones de su reconocimiento internacional", entre los días 4 y 9 de Noviembre 2018, en la ciudad de La Habana, Cuba.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y aprueba la participación al Curso "Particularidades del Sistema Educativo Cubano y razones de su reconocimiento internacional" de los concejales señores: Ignacio Tapia, Julio Muñoz, Julio Álvarez, Jaime Márquez, Jorge Bórquez, desde los días 4 al 9 de noviembre de 2018, en la ciudad de La Habana, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y la Educación de avanzada de la CUJAE. Dicho cometido involucra viático nacional e internacional, pasajes, traslados, trasbordador, inscripción, peaje, estacionamientos y reembolsos con ocasión de la actividad.

10.- Ord. Int. N°27-A, del 17.08.2018, de Director de Control Interno Municipal, representa Decreto de Pago N°2602 del 19.06.2018 a la empresa YS Ingeniería y Construcción EIRL, que cancela la licitación Rediseños operacionales, geométricos y medidas de seguridad vial.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

11.- Carta del 16.08.2018, del Centro de Educación Ambiental Chiloé, solicitan audiencia del Concejo Municipal para exponer la situación actual de la organización, además de ilustrar los nuevos desafíos: Granja Educativa CAPA (centro de atención primaria ambiental) y Escuela de Vida al Aire Libre 2018 – 2019.-

El Concejo **acuerda** otorgarles audiencia en el mes de noviembre.

12.- Ord.N°37/2018, del 08.08.2018, de la Junta de Vecinos Pedro Montt 2º Sector, solicita colaboración para cubrir gastos de mano de obra y materiales de construcción para dar solución a dos viviendas del sector que en época de invierno son afectadas por un canal que pasa por sus respectivos patios; adjunta cotización y Ord. N°001736 del 13.01.2017 de Director Regional de Obras Hidráulicas Región de Los Lagos.-

El Concejo **acuerda** solicitar un informe al Encargado de Emergencia y al Asesor Jurídico en relación a la solicitud de la Junta de Vecinos Pedro Montt 2º Sector.-

13.- Carta del Alcalde de la I. Municipalidad de Isla de Pascua, invita a participar de la "I Cumbre de Cambio Climático para Gobiernos Locales, RAPA NUI 2018, a realizarse entre los días 25 al 27 de Octubre 2018, organizado por la I. Municipalidad de Isla de Pascua y la Asociación Adapt Chile, con el patrocinio del Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de Chile.-

La funcionaria de la Unidad de Turismo, Sra. Francisca Riveros, se refiere a la temática y la importancia que la Municipalidad de Castro pueda participar del evento.

14.- E-Mail de fecha 29.08.2018, de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a la Conmemoración de los 40 años de la Declaración de Alma Ata, que se realizará el 12 de Septiembre de 2018, en el Centro Cultural de Puente Alto.-

15.- Carta del 08.08.2018, del Club Deportivo León Cárdenas de Kickboxing, solicita aporte para compra de pasajes y estadía de los competidores que participarán en la final del Nacional de Kickboxing en Santiago del 01 al 03 de Septiembre de 2018.-

ACUERDO N°6. El Concejo aprueba un aporte de \$200.000, debiendo la organización cumplir con los requisitos legales de solicitud de aporte.

16.- Carta del 30.07.2018, de la Junta de Vecinos Llicaldad, solicitan aporte para ejecutar obras sociales en su sector.-

Esta solicitud queda sin aporte.

17.- Decreto N°1076 del 13.08.2018, de Alcaldía, autoriza cometido a Sres. Concejales, asistencia a gira técnica para abordar el tema de Fomento Productivo, del 20 al 24 de Agosto de 2018 en la ciudad de Santiago.-

18.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Padre Francisco Urbeola, para paseo institucional.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Club Adulto Mayor Padre Francisco Urbeola, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a transporte y colaciones paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

19.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Naval Marítimo Senior, para terminar construcción fogón actividades deportivas.-

20.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Teresita de Los Andes, para traslado asistencia a Encuentro Adulto Mayor Diocesano en la comuna de Quellón.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000, al Club Adulto Mayor Teresita de Los Andes, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a transporte evento institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

21.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Alegría de Vivir, para paseo institucional.-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Club Adulto Mayor Alegría de Vivir, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a transporte y colaciones paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

22.- Formulario Solicitud Aporte de la Mesa Comunal de Artesanos de Castro, para pasajes por asistencia a invitación a Feria Costumbrista Rincón Chileno Pampilla 2018 - Coquimbo.-

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000, a la Mesa Comunal de Artesanos Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a pasajes evento artesanal. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

23.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Estudiantes, para implementación botiquín para todas las series del club, artículos farmacéuticos.-

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$150.000, al Club Deportivo Estudiantes de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado a implementación botiquín deportivo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

24.- Formulario Solicitud Aporte de la Unión Comunal de JJ.VV. Esteban Antigual, para encuentro y capacitación dirigentes Unión Comunal (productos alimenticios, bebidas).-

Esta solicitud queda sin aporte, falta completar documentación y el rubro alimentación no corresponde.

25.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Santa Teresita de Los Andes, para paseo institucional.-

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Club Adulto Mayor Teresita de Los Andes, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a transporte y colaciones paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

26.- Formulario Solicitud Aporte del Club de Lectores Rincón de Los Libros, destinado a materiales de construcción y eléctricos, mano de obra, para mejoramiento sede.

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$220.000, al Club de Lectores Rincón de Los Libros, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado a materiales de construcción y eléctricos, mano de obra, para mejoramiento sede. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

27.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Mujeres Taller La Minga del Sagrado Corazón de Jesús, destinado a materiales para taller de manualidades.

ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000, a la Agrupación de Mujeres Taller La Minga del Sagrado Corazón de Jesús, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a materiales para taller de manualidades. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

28.- Formulario Solicitud Aporte del Club de Cueca y Agrupación Folclórica Roberto Veloso, destinado a transporte para evento artístico.

ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000, al Club de Cueca y Agrupación Folclórica Roberto Veloso, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a transporte para evento artístico. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

29.- Memorándum N°92 del 04.09.2018, de Encargada Unidad Rentas y Patentes, adjunta solicitud de Patente de Alcohol (Mini Mercado), del Contribuyente Sra. Patricia Andrea Morales Morales, en la dirección comercial de calle Dentista Gastón Guarda N°2743, Población Salvador Allende.-

ACUERDO N°16. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la patente de Alcohol (Mini Mercado), del Contribuyente Sra. Patricia Andrea Morales Morales, en la dirección comercial de calle Dentista Gastón Guarda N°2743, Población Salvador Allende, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

MOCIONES:

Sr. Tapia: solicita se oficie a la DOM para que considere el mejoramiento del camino del sector Aguantao sur, que está enrolado por el municipio y en muy malas condiciones.

Sr. Vidal: solicita se oficie a Saesa para consultar en relación a la línea de extensión eléctrica en el sector de Pid-Pid y Piruquina, donde al parecer se concretó un acuerdo de mitigación con los vecinos y saber si los costos del consumo asociados con el sistema Led de alumbrado será asumido por parte de Saesa o si tienen contemplado otra alternativa al respecto. También solicita oficiar a Secplan para que inicien el proceso de modificación del plan regulador de la comuna y ciudad de Castro, incluyendo los sectores rurales. Además, solicita que se analice y apruebe el Reglamento del gimnasio fiscal para su aprobación por parte de la Corporación y el Municipio, asimismo el Reglamento de la Feria José Sandoval, solicita oficiar a las instancias pertinentes.

Sr. Bórquez: se refiere a la situación que afectan a las lanchas ambulancias de las islas Quehui y Chelín, las cuales no están operativas, y la comunidad está muy preocupada en este sentido. Solicita se oficie a la Corporación para que emitan una respuesta y se les adjunte copia de la carta de la Junta de Vecinos de Los Ángeles. También indica la situación de las playas de estacionamientos privados en la ciudad, solicita oficiar a la DOM para consultar y se pronuncie en relación al estacionamiento de calle Balmaceda, del porqué no se le autoriza y en otros locales de estacionamientos no se les exigen las condiciones señaladas.

Sr. Álvarez: da lectura a una carta dirigida al representante del Canal TV 75 de Castro y entrega copia para Secretaría Municipal, donde plantea que el acuerdo tomado en su oportunidad era realizar una consulta y el documento no lo expresa, reitera su impugnación de ese punto en el oficio ya que no corresponde a lo indicado.

En este aspecto, los señores concejales expresan sus opiniones personales sobre lo ocurrido y dialogan sobre el particular.

Se comenta en relación a una carta solicitud presentada por la organización de Seguridad Vecinal para priorizar en algunos sectores poblacionales la instalación de luces Led en determinados barrios que se indican.

ACUERDO Nº17. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud indicada de Seguridad Vecinal y se priorice de acuerdo a lo indicado.

La Directora de la Secplan, Srta. Javiera Vega, explica en general aspectos de las reuniones sostenidas con la mesa técnica en relación al seccional de la meseta fundacional. Da a conocer diversas variables técnicas y el calendario propuesto con los avances indicados. También se refiere a la propuesta de ordenanza para la regulación de las fachadas en la ciudad. Acota que sería importante una reunión especial para abordar estos temas.

Los señores Concejales intercambian opiniones y se refieren en general a lo planteado, acordando realizar una sesión determinada en este aspecto.

El Concejal Sr. Julio Muñoz y el Concejal Sr. René Vidal, entregan un informe detallado oral y escrito en relación al curso "Notable Abandono de Deberes y Delitos Funcionarios" realizado el 21,22 y 23 de junio; también del Seminario "Migración y sus Desafíos en el Chile de hoy", realizado en Castro el 14 y 15 de junio.

En este contexto el Sr. Alcalde, y los Concejales señores Julio Muñoz, René Vidal, Jorge Bórquez, Jaime Márquez, también entregan un amplio informe escrito y oral en relación al Seminario y gira técnica de "Fomento Productivo, desde una mirada asociativa y cooperativa", realizado en Santiago desde el 20 al 24 de agosto.

ACUERDO N°18. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba las bases y el proyecto de la Carrera de Garzones enmarcado en las festividades patrias; asimismo, aprueba las bases y el proyecto del concurso "Decora tu Vitrina", también contextualizado en el aniversario patrio, organizado por la Dideco.

Concluye la reunión a las 19:00 horas.

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**